

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Estacionamiento de aviones para el tráfico civil en el aeropuerto de San Javier» a don José Martínez García.

Este Ministerio, con fecha 21 de los corrientes, ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Estacionamiento de aviones para el tráfico civil en el aeropuerto de San Javier» a don José Martínez García, en la cantidad de 5.025.875,97 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Director general, Luis Azcárraga Pérez-Caballero.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 17 de junio de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,876	60,056
1 Dólar canadiense	55,615	55,782
1 Franco francés nuevo	12,217	12,253
1 Libra esterlina	167,113	167,616
1 Franco suizo	13,873	13,914
100 Francos belgas	120,232	120,593
1 Marco alemán	14,956	15,000
100 Liras italianas	9,591	9,619
1 Florín holandés	16,573	16,622
1 Corona sueca	11,608	11,642
1 Corona danesa	8,664	8,690
1 Corona noruega	8,365	8,390
1 Marco finlandés	18,599	18,654
100 Chelines austríacos	231,852	232,549
100 Escudos portugueses	208,384	209,011

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 18 de mayo de 1966 por la que se inscribe en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la denominación «Tarragona, balcón del Mediterráneo», solicitada por el señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona.

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por el señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Tarragona, balcón del Mediterráneo», para el conjunto urbano de aquella ciudad,

Este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y obtenido los informes acreditativos a que se refiere el artículo 3.º de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Tarragona, balcón del Mediterráneo», solicitada por el señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 26 de mayo de 1966 por la que se convocan dos premios nacionales para editores de prensa periódica infantil o juvenil.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de abril de 1963 se crearon los Premios nacionales para editores de prensa periódica, infantil o juvenil, destinados a fomentar la producción de revistas destinadas a los niños y adolescentes.

En su virtud, y a propuesta de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles del Consejo Nacional de Prensa, que hace suya la Dirección General de Prensa, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convocan dos premios nacionales, destinados a recompensar la labor desarrollada durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1966 y el 1 de diciembre del mismo año por los editores de prensa periódica que hayan dedicado especial atención a la información infantil y juvenil de carácter recreativo, a través de revistas españolas de difusión y ámbito nacionales.

Art. 2.º Dichos premios nacionales se concederán:

- A un editor de revista infantil.
- A un editor de revista juvenil.

Art. 3.º El importe de cada uno de los premios será de 75.000 pesetas, que se entregarán en acto público.

Art. 4.º Un mismo editor podrá concurrir a ambos premios con uno o varios títulos de su fondo editorial, siempre que se ajusten a las normas vigentes en materia de prensa infantil o juvenil (Decreto de 24 de junio de 1955).

Art. 5.º Las instancias para optar a los mencionados premios, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Prensa, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo (avenida del Generalísimo, 39), o conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes de las trece horas del 5 de diciembre de 1966, día en que expira el plazo de presentación.

Con la oportuna instancia, cada concursante deberá aportar:

a) Cinco ejemplares de la revista o suplementos publicados desde el 1 de enero de 1966 hasta el 1 de diciembre de igual año.

b) Una Memoria en la que conste la fecha de fundación de cada revista o suplemento, etapas y transformaciones sufridas, director, redactores y colaboradores habituales, fin perseguido, contenido de las secciones, público al que se destina la publicación y proyectos inmediatos.

Art. 6.º El Jurado que habrá de discernir la adjudicación de los premios será designado por el ilustrísimo señor Director general de Prensa y estará constituido por Vocales de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles del Consejo Nacional de Prensa, por personas especializadas en temas infantiles y juveniles y el Jefe de la Sección de Publicaciones Infantiles y Juveniles de la Dirección General de Prensa, que actuará como Secretario.

Art. 7.º Estos premios en ningún caso podrán ser fraccionados, pero si declarados desiertos, en el supuesto de que las revistas o suplementos presentados no reúnan, a juicio del Jurado, las condiciones mínimas que los hagan merecedores de la recompensa.

El Jurado podrá proponer los fines a que deba destinarse el importe de los premios declarados desiertos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.